



Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado



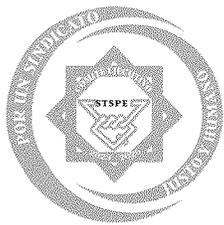
CONVOCATORIA DE SUBASTA A SOBRE CERRADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE BIENES MUEBLES USADOS, PROPIEDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 29, 35 fracción III y 37 de los Estatutos Internos del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado; y contando con la autorización del Pleno del Comité Ejecutivo 2023-2026 en el cual se autorizó la enajenación mediante subasta a sobre cerrado de los bienes indicados en el presente instrumento; el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, convoca a Exclusivamente a personal sindicalizado que tengan interés en adquirir los bienes que a continuación se señalarán, de conformidad con las siguientes:

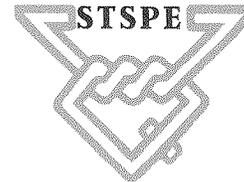
BASES:

1. Subasta a sobre cerrado para la enajenación del lote conformado por los bienes muebles usados en las condiciones en las que se encuentran, mismas se detallan a continuación:

Descripción	Valor avalúo
Vehículo 1 MARCA PONTIAC GRAND AM GT, Año 2002, color blanco, con número de serie 1G2NV52E92M673298, con placas de circulación UKU4463, para el Estado de Querétaro.	\$16,450.00 (Diez y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vehículo 2 Marca VOLKSWAGEN SEDAN, año 2003, color plata, con número de serie 3VWS1A1B33M903429, con placas de circulación UMF376H, para el Estado de Querétaro.	\$19,450.00 (Diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vehículo 3 Marca FORD ECONOLINE E150 WGN, año 2000, color blanco, con número de serie 1FMRE1127YHB66555, con placas de circulación UKU4468, para el Estado de Querétaro.	\$20,450.00 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)



Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado



Vehículo 4 Marca VOLKSWAGEN JETTA, año 1999, color gris, con número de serie 3VWJ2A1W7XM220487, con placas de circulación UMF393H, para el Estado de Querétaro.	\$20,450.00 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vehículo 5 Marca VOLKSWAGEN DERBY, año 2002, color gris, con número de serie 8AWJC09E02A636398, con placas de circulación UMF381H, para el Estado de Querétaro.	\$30,450.00 (Treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vehículo 6 Marca PONTIAC MATIZ, año 2004, color Azul, con número de serie KLZMJ61094C913704, con placas de circulación UKY6009, para el Estado de Querétaro.	\$21,450.00 (Veinte un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vehículo 6 Marca PONTIAC MATIZ, año 2004, color Rojo, con número de serie KLZMJ61044C91Z80Z, con placas de circulación UMF385H, para el Estado de Querétaro.	\$21,450.00 (Veinte un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Nota: Costos conforme a los avalúos estimados de fecha 01(un) de diciembre 2023, emitido por BFMR&A – ABOGADOS – Despacho Jurídico & Dictámenes Periciales.

1.- Precio de Salida Base de los Vehículos es de **\$ 150,150.00 (Ciento cincuenta mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N)** Los Bienes Muebles antes referidos, se subastarán por partida, el lote solo podrá venderse completo (7 siete piezas) y no de manera individual.

2.- Los Bienes Muebles considerados, se subastan en las condiciones físicas, mecánicas, de funcionamiento, jurídicas, documentales, en el lugar donde y como se encuentran y sin ningún tipo de garantía, por lo que el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, no aceptará reclamaciones posteriores a su venta, ni aceptará responsabilidad alguna por el uso que pudiera hacer el ganador con los bienes.



Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado



3.- La documentación que obra en los expedientes y los avalúos respectivos, estarán disponibles para su consulta, en días y horario de oficina a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en las oficinas Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

4.- Actos para realizarse durante la enajenación serán los siguientes:

Difusión de la Convocatoria, Periodo de Registro y Entrega de Bases, Inspección ocular. Presentación del 05 (cinco) de diciembre al 14 (catorce) de diciembre del 2023.
Apertura de Posturas, Apertura y Fallo el 18 (dieciocho) de diciembre de 2023
Adjudicación y entrega al ganador vs pago de complemento 20 (veinte) de diciembre 2023

5. No podrán participar en la presente enajenación el responsable directo de la administración de los recursos materiales, ni quienes intervengan en la formulación de los dictámenes valuatorios; actos de inscripción y entrega de Bases; apertura y evaluación de ofertas y acto de fallo, así como todos aquellos que estén en el supuesto del primer párrafo del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, respecto de esta enajenación de Bienes Muebles.

6. El registro de los postores se hará a partir de la presente publicación y hasta las 14:00 (catorce) horas del 14 (catorce) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de la Secretaría de Hacienda del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, sito en Cerro Blanco esquina Cerro del Silente S/N, Colonia Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. en un horario de 09:00 (nueve) a 14:00 (catorce) horas de lunes a viernes cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Carta de inscripción en escrito libre
- b) Identificación oficial con fotografía y comprobante de domicilio.
- c) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT
- d) Carta de Declaración de Estado Físico
- e) Carta de conocimiento y aceptación de las bases y junta de aclaraciones.
- f) Último recibo de nómina, que demuestre descuento sindical.

7. El precio base para la subasta de los bienes muebles usados, será el señalado en el punto 1 de las presentes Bases.

8. Los postores proporcionaran al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, el equivalente al 10% del valor del Precio Base del lote como garantía de seriedad de su postura en efectivo, con un cheque de caja o un cheque certificado a nombre de: Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, el plazo para realizar los depósitos será en mismo que señala



Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado



de la inscripción respectiva y entrega de documentos, previa validación del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado realice.

9. El lote de bienes se encuentra disponible para verificación ocular solamente para los postores registrados en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, en el domicilio y horario referidos en el punto 4 de las presentes Bases; hacer previa cita a los teléfonos 442 213 4950 y 442 213 8905. Ext 109.

La Subasta a sobre cerrado se realizará el día 18 (dieciocho) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), a las 13:30 (trece) horas (treinta) minutos, en el domicilio señalado en el punto 6 de las presentes Bases.

11. El postor que presente su registro de inscripción en el presente procedimiento se obliga a aceptar las condiciones estipuladas en ellas sin ninguna objeción y deberá contar con el sello del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, En ningún caso el derecho de participación será transferible.

12. Los ofrecimientos de las posturas se harán en sobre cerrado y deberán contener los siguientes datos y requisitos: a) Propuesta económica en pesos mexicanos por escrito. b) Copia del Cheque de caja del depósito de la garantía de seriedad de la postura del 10% del precio base del lote de bienes muebles usados y/o recibo de dinero entregado previamente.

13. Los sobres con las posturas se recibirán a partir del día miércoles 06 seis de diciembre al jueves 14 catorce de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) hasta las 14:00 (catorce) horas, en las oficinas de la Comisión y serán abiertos en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 4 (cuatro) de las presentes bases.

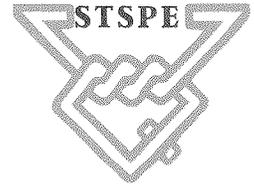
14. El postor ganador será aquel que presente la postura económica más alta.

15. El postor ganador, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la terminación de la subasta, deberá pagar la cantidad correspondiente a su postura, descontando el importe del cheque entregado por concepto de garantía de seriedad de su postura, mediante depósito en la Cuenta Bancaria proporcionado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, para que así el día miércoles 20 veinte de diciembre se esté realizando LA ADJUDICACIÓN correspondiente.

16. Si el ganador no realiza el pago referido en el punto anterior, se hará acreedor a una pena convencional consistente en la pérdida del depósito de garantía que haya realizado a favor de Comisión y será descalificado de la adjudicación. En este caso, el bien se asignará al postor que haya ofertado la segunda postura económica más alta y así sucesivamente, siempre y cuando no se encuentre inferior al valor base señalado en la presente convocatoria.



Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado



17. A los postores en quienes no recaiga la adjudicación, podrán pasar a recoger el cheque que hayan entregado al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, en un plazo no mayor a 4 cuatro días hábiles a las oficinas.

18. Una vez efectuado el pago total, al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, realizará la entrega material y jurídica del bien o bienes adquiridos, libres de todo gravamen y en el estado en que se encuentren. El postor ganador deberá llevarse los bienes adquiridos previa cita, recogidos de las instalaciones teniendo como plazo 5 días para no generar gastos de almacenaje.

19. Todo lo no contemplado en las presentes bases se solventará por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

20. La convocatoria será publicada a través del Sitio de Internet del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, (STSPE) <https://www.stspe.org> Para efectos de las presentes bases a continuación, se incluye el glosario de los términos que se utilizaron en el documento: • Bases: Los presentes lineamientos de la enajenación citada al rubro y que contienen las condiciones y requisitos a los que tendrá que sujetarse el Postor.

En la ciudad de Querétaro, Qro. del 05 (cinco) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés)

ATENTAMENTE

Trabajo, Justicia y Fraternidad

**LIC. LUIS ANTONIO LÓPEZ HARO
SECRETARIO GENERAL DEL STSPE**